



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 01020

QUINTERO, 15 ABR. 2013

DAEM 285

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal, en el ámbito local, regional y nacional;
- 2.- La importancia de dar a conocer hechos y acontecimientos que representan un avance o señal de desarrollo para nuestra comuna,
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de la actividad denominada "Lanzamiento del Proyecto Integración Pedagógica de Trabajo Colaborativo Mediado por Tecnología Portátil, para las Escuelas República de Francia y Lidia Iratchet Zavala", que se realizará el día jueves 18 de abril de 2013, desde las 12:00 en la Escuela República de Francia.
- 2.- **DISPÓNGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la citada actividad.
- 3.- **IMPÚTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración Municipal
4. Archivo RR.PP
5. Departamento Control
6. Dirección de Administración y Finanzas
7. DAEM

MCP/YGS/AMUM/cmz.

5